

## J01lctochiriquana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro Segundo Piso Palacio De Justicia Chiriguaná – Cesar Tel: 5760302.

Chiriguaná, Primero (01) de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).

## LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

La parte demandante CARLOS ARTURO AROCA VILLALBA, mediante auto No. 961 fechado Veintidós (22) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022), proferido dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por CARLOS ARTURO AROCA VILLALBA contra CARBONES DE LA JAGUA S.A. RAD. 20-178-3105-001-2017-00094-00. Fue condenado al siguiente.

IMPUESTO:	\$O
GASTO JUDICIAL:	\$0
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA:	\$1.000.000
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA:	\$0
TERMINO DEL TRASLADO:	TRES (03) DIAS
FECHA Y HORA DE COMIENZO:	02 DE DICIEMBRE DE 2022 (08:00 A.M.)
FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN:	06 DE DICIEMBRE DE 2022 (06:00 P.M.)

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022.-

Firmado Por:
Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 50e5f837afe7352686c21165cce612d1e732cfa061a0e9016f461929e4bfcc96

Documento generado en 01/12/2022 05:20:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica